

LA ORIENTACION EN SECUNDARIA: REALIDAD EDUCATIVA

Jose Antonio Quintero Cáceres

INTRODUCCION

El objetivo planteado en el momento de hacer este trabajo era realizar un análisis de la orientación en un Centro cuya situación organizativa reúne un conglomerado de niveles educativos muy diferentes (B.U.P., C.O.U., F.P. y E.S.O.), y en donde se mezclan dos sistemas legislativos (Ley del 70 y L.O.G.S.E.), también muy diferentes.

Este Centro es el Instituto Nestor Almendros, situado en la localidad de Tomares (Sevilla) y con una ratio de unos 2000 alumnos aproximadamente. Lógicamente y por motivos de tiempo, he centrado este estudio en lo que se articula como Educación Secundaria según la nueva Ley de Educación y más concretamente en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.); y en cómo se trabaja el tema de la Orientación antes que se implantara la L.O.G.S.E., es decir como se trabaja la Orientación en dicho Centro estando presente la Ley del 70, y qué cambios han ocurrido en él, desde que se implantó la L.O.G.S.E. tras incorporarse la Enseñanza Secundaria Obligatoria (3º de E.S.O.) en el Centro desde el curso 1993-1994, y cómo afectó al aspecto orientador.

Haciendo esta revisión del pasado del Centro a nivel Orientador, vemos que aparece la figura de un profesional ajeno al Centro y que está al servicio de la A.P.A. (Asociación de Padres de Alumnos), que es quién complementa la labor o ayuda en la labor que realizan los Equipos Multiprofesionales de carácter sectorial y con servicios puntuales.

Hasta el curso pasado 93-94 y con la implantación de la Reforma del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), no aparece la idea de un Departamento de Orientación y la figura del Orientador permanente en el Centro.

Las conclusiones que he ido elaborando a través del analisis del material existente en el Centro y de las continuas charlas con el

Orientador, Director y Tutores es lo que quiero plasmar en estas líneas, haciendo en primer lugar una revisión del Centro antes de que se constituyera el Departamento de Orientación y cómo se trabajaba en él la Orientación, para mostrar, en un segundo momento, los cambios futuros que se han desarrollado desde que dicho Departamento fue creado.

DESARROLLO DEL TRABAJO

A partir de la Ley General de Educación de 1970, se reconoce la orientación como un un derecho del estudiante durante su escolaridad y se establecen las bases para avanzar en la creación de los Servicios de Orientación, contemplándose dos figuras básicas en el proceso de la Orientación:

- 1- Constitución de los Departamentos de Orientación en los centros escolares.
- 2- La función tutorial como fundamental en el proceso de formación de los alumnos.

En nuestro Centro de estudio todo esto quedó sin implantar debido a que no se establecieron los medios técnicos, humanos y materiales para que el Departamento quedara constituido. Y por otra parte la función de los tutores consistió en la custodia de documentos personales de los alumnos y en realizar y mantener entrevistas de carácter ocasional con los alumnos y sus familias, llevadas a cabo en situaciones muy concretas y difíciles.

De todas formas la visión del profesor cambió al ser considerado como Tutor de un grupo de alumnos para además de formarlos a nivel educativo, hacerlo también a nivel social, afectivo, etc.

Una de las aportaciones de la L.G.E. fue el Curso de Orientación Universitaria, aunque en este Centro se ha empezado en el curso 1994/95, siendo atendido por el Orientador del Centro, y principalmente por los Equipos Multiprofesionales (Equipos de Apoyo Externo).

En el periodo que abarca desde los años 1980 a 1990 se produce el traspaso de competencias en materia educativa a algunas de las autonomías que conforman el Estado Español y se crean Equipos de Orientación en cada una de las autonomías (su funcionamiento va a estar reglado por las disposiciones del Gobierno Autonómico). Al mismo tiempo, se traspasan a las distintas Consejerías de Educación los SOEVs y los Equipos Multiprofesionales. Estos serán las únicas instancias que se ocuparán de llevar a cabo la Orientación de forma puntual y con carácter

de Servicio desde la creación del Centro y desde la implantación de la L.O.G.S.E. en Tomares.

Desde el año 1984, el M.E.C., en colaboración con las comunidades autónomas con competencias plenas en educación, elaboran el *Anteproyecto para la Reforma del Ciclo Superior*, pero no será hasta el año 1993 cuando en este Centro se implante dicha Reforma y se cree lo que es ahora la Enseñanza Secundaria a partir del tercer curso de los cuatro en los que se divide este nivel educativo.

Dicha Reforma ha propiciado importantes modificaciones, siendo las más señaladas:

- a) privilegiar ciertos contenidos que han caracterizado tradicionalmente a la escuela básica (aprendizajes fundamentales) preparando a la persona para la vida activa con una oferta educativa hasta los 16 años, con una cultura común más completa hasta la entrada en el mundo del trabajo.
- b) introducir contenidos educativos nuevos, debido al cambio social que vivimos a nivel tecnológico y también a la evolución social, para la formación del alumno como persona y como ciudadano.

Aparece también una dificultad que atañe directamente al Orientador, Tutores y Dirección: cómo integrar los nuevos contenidos en las actuales disciplinas. Esta realidad requiere diseñar nuevos modos de organización y abordar el tema desde un planteamiento interdisciplinar.

Para el desarrollo de la Orientación y para pretender poner fin a la jungla de servicios orientadores, la L.O.G.S.E. impulsa el desarrollo de tres niveles:

1.-Equipos Psicopedagógicos de Apoyo (psicólogos y pedagogos entre los que necesariamente deberá haber docentes de los distintos niveles educativos). Se encuentran sectorizados, atendiendo centros de todo tipo y nivel; tendrán funciones preventivas, de asesoramiento y apoyo técnico, y compensadoras.

En nuestro Centro desde la implantación de la Reforma, estos Equipos realizan su labor en todos los niveles con una gran diversidad de profesionales que se ocupan de las distintas necesidades que surgen: a nivel del Departamento de Orientación a través del Orientador; a nivel de asesoramiento y apoyo al profesorado no específico de E.S.O. (a los cuáles se les atiende a través de las orientaciones que el Orientador recibe de dicho Equipo); y a nivel de formación y actividad tutorial.

2.-Departamentos de Orientación en los Centros Educativos: en ellos se integran los profesores tutores, coordinados por un jefe o director de Departamento que sea profesor del centro y tenga formación específica de carácter psicopedagógico. Sus funciones son las de coordinación de la acción orientadora y tutorial de tutores y profesores de apoyo, asegurando el enlace con el Equipo Psicopedagógico del Sector. Se ocuparán de la Orientación directa y profesional a los estudiantes en el cambio de ciclo y en las adaptaciones curriculares para los que no sigan programas ordinarios, etc.

En nuestro Centro las actividades específicas del Orientador como Asesor y Coordinador del Departamento de Orientación son:

a) Actividades relacionadas con el propio departamento: fomentar el Departamento como centro de recursos para la Innovación Pedagógica, dando a conocer objetivos y funciones del Departamento de Orientación a toda la comunidad educativa; estudio de las necesidades de orientación en el Centro; contacto con el CEP de Castilleja para el conocimiento del material existente, etc.

b) Actividades relacionadas con el Equipo Directivo: confección del Plan de Orientación y Acción Tutorial. A lo largo de toda esta labor de asesoramiento se ha ido llevando a cabo igualmente una labor de concienciación respecto a distintas ideas preconizadas por la presente reforma educativa como la importancia de las capacidades, contenidos como medio para la consecución de los objetivos, secuenciación de objetivos y contenidos, cuestiones metodológicas, la nueva evaluación, etc.

c) Actividades relacionadas con los alumnos: proporcionar información y orientación a los alumnos acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales: elaborándose unos Cuadernos de Orientación y realizándose una atención individualizada de los alumnos que lo necesitan en temas de mala planificación o método de estudio, falta de ambiente óptimo en el hogar, etc, recomendándose la consulta con otros profesionales del ámbito de la Psicología clínica o familiar.

d) Actividades relacionadas con las familias: información sobre la existencia de un Departamento de Orientación: sobre la promoción de sus hijos en la E.S.O. y sobre el sistema educativo en general.

3.- Acción Tutorial: es el nivel de acción directa con los alumnos; para ello se potenciará la figura del tutor, se le formará específicamente para asegurar unas relaciones fluidas entre la escuela y la familia, entre el estudiante y la escuela y una correcta evaluación de los aprendizajes. El tutor, además, coordinará al Equipo de Profesores que actúe sobre un grupo

de alumnos, identificará las dificultades de los estudiantes, y servirá de nexo con los Departamentos y los Equipos.

En nuestro Centro las actividades del Plan de Acción Tutorial serán:

- Actividades relacionadas con los padres, potenciando las relaciones padres-profesores: reuniones y encuentros periódicos para informarles de aspectos académicos; y facilitar la colaboración de la familia para resolver problemas de conducta y/o aprendizaje.
- Actividades relacionadas con los profesores para coordinar actuaciones educativas y la planificación y puesta en práctica del Plan de Acción Tutorial.
- Actividades relacionadas con los alumnos (3º de E.S.O.), partiendo de las necesidades recogidas; así como la realización de actividades de Orientación Vocacional, Académica y Profesional.

Como hemos podido comprobar, desde la implantación de la Reforma los cambios que se han producido son abismales aunque por motivos de reciente implantación, se sigue necesitando un mayor aumento de recursos: materiales, técnicos y humanos (sólo existe un Orientador para los 2000 alumnos con los que cuenta el Centro, de ahí que sólo pueda atenderse a un grupo -alumnos de E.S.O.-).

Por eso, basándonos en la Ley de Reforma que presenta a los Servicios de Orientación como necesarios a lo largo de todos los grados escolares, reivindicamos ese cumplimiento.

La Educación presenta una meta a la que hay que llegar, la Orientación es la concreción del camino por el que cada individuo puede llegar a aproximarse a ella.

La Orientación es la concreción individualizada de la Educación, es una parte de ella.

CONCLUSIONES

Actualmente la Orientación se ve como un camino paralelo al mismo proceso educativo. La Orientación empieza en el momento en que el sujeto se incorpora a las tareas escolares, y su principal tarea es prevenir los problemas abandonando su aspecto psicométrico defendido por el anterior Servicio de Orientación centrado en acciones puntuales, por agentes exclusivamente externos al Centro y que no conocían la realidad social y educativa del Centro (aunque esta idea de valorar las aptitudes de los

individuos para adecuarlos a un trabajo o viceversa persiste sobre todo en la selección profesional).

También se ha cambiado la idea de cura de una dificultad en el individuo por la idea de desarrollo global de la persona y como forma de alcanzarlo a través de la Orientación, con la consiguiente importancia del contexto socioeconómico que rodea al alumno y que influye indudablemente sobre su persona. Ahí está la figura del Orientador que debe favorecer y satisfacer al individuo, más que a la estructura.

Otro aspecto a destacar es la importancia clarísima del tutor como agente de cambio dentro del sistema, que actúa directamente con el alumno y que necesita de una formación no sobre contenidos, sino más bien sobre cómo desarrollar esos contenidos y cómo evaluarlos. Ha dejado de ser esa figura que sólo transmite conocimientos y que no se preocupa de preparar al sujeto para el cambio, con una formación de base que posibilite una mayor adaptación a las modificaciones del mundo laboral, siempre abogando por el establecimiento de la formación continua y de reciclaje.

De todas formas, la Ley está empezando a desarrollarse y tiene mucho que hacer todavía y muchos objetivos que cumplir, delimitando y definiendo claramente la organización de las funciones de la Orientación.

Este trabajo sólo quiere ser un reflejo de una realidad concreta y que siempre es interesante conocer para una persona que pretende dedicar sus esfuerzos a saber cómo se trabaja en la práctica, cuáles son las dificultades que existen, qué hay que superar y cómo podemos aportar nuestro grano de arena a la realidad educativa.